



ASIGNATURA: Matemáticas I

CURSO: 1º BACHILLERATO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a. CONOCIMIENTOS: 80% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se realizarán UNO O DOS CONTROLES (se decidirá según la marcha de la evaluación) y UN EXAMEN DE EVALUACIÓN. Los porcentajes de cada una de las pruebas serán los siguientes: un 30% a la media aritmética de los controles (en el caso de que se hagan dos), un 50% al examen de evaluación.
- En cada examen entrará toda la materia que se haya explicado desde el comienzo del curso, hasta el momento del mismo.
- Si se falta a un examen, no se repetirá ya que, en cada examen, entra toda la materia desde el principio.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b. TRABAJO DIARIO: 20% de la nota final de la evaluación.

- En cada evaluación se valorará el trabajo diario, el estado de los cuadernos, comportamiento, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 20%.

c. COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

d. FALTAS DE ORTOGRAFÍA. 2 puntos como máximo.

- Por cada falta de ortografía se penalizarán 0,2 puntos, por cada cuatro tildes se penalizarán 0,2 puntos. Si se repite varias veces la misma falta sólo se contará como una. En un examen no se bajarán más de 2 puntos por la ortografía.

e. AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

- Cuando un alumno falta a clase en época de exámenes, se le bajará un punto en la nota media de la evaluación, salvo que traiga un justificante médico.



2. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- Si el profesor lo considera necesario se podrá realizar una prueba escrita, para poder recuperar la evaluación o evaluaciones suspendidas. En dicha prueba se evaluará toda la materia que entraba en el examen de evaluación, de las evaluaciones suspendidas (desde el principio de curso).
- Una evaluación se considerará aprobada cuando en el examen de recuperación se obtenga una calificación superior o igual a cinco puntos.
- La calificación de una evaluación recuperada, será la media aritmética entre la nota del examen de recuperación y la nota media de la evaluación suspendida (Teniendo en cuenta el punto anterior).

3. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final se calculará de la siguiente forma: Sumando un 20% de la nota de la 1ª Evaluación más un 30% de la nota de la 2ª Evaluación más un 50% de la nota de la 3ª Evaluación. El curso se considerará aprobado cuando la media, así calculada, dé un valor superior o igual a cinco puntos.

4. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a. JULIO.

- Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.

b. EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

- Se realizará una prueba escrita en la que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior. La nota de la asignatura en esta convocatoria será la nota del examen.